

MINUTA, 2ª SESIÓN URGENTE 2022

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del veintiuno de enero de dos mil veintidós, a través de Microsoft teams, dio inicio la Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintidós, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso C) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y la Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del Mtro. Pablo Téllez Rangel, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El presidente de la Comisión señaló que en virtud de la ausencia de la secretaria técnica y Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en términos del artículo 46, fracción IV y 48 del reglamento, propuso como secretario técnico de la Comisión de Asociaciones Políticas al Mtro. Pablo Téllez Rangel, quien mediante oficio IECM/PCG/031/2022 del 16 de enero de esta anualidad, se nombró encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, y lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, el presidente de la Comisión una vez verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, declaró abierta la sesión y le solicitó al Mtro. Pablo Téllez Rangel que se incorporara a la presente y diera lectura al proyecto de orden del día, mismo que contenía el punto siguiente:



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

ÚNICO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador electoral IECM-QCG/PE/002/2022 (IECM-QNA/729/2021).

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador electoral IECM-QCG/PE/002/2022 (IECM-QNA/729/2021).

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz en uso de la voz, anunció que estaría a favor de la propuesta del proyecto puesto a consideración de los integrantes de la Comisión, asimismo, agradeció la sensibilidad para atender las propuestas y modificaciones que se realizaron de manera previa a esta sesión, concretamente respecto al análisis que tendría que hacerse de este escrito de ratificación presentado por una persona distinta a la requerida, en este caso distinta a Claudia Sheinbaum Pardo.

Propuso a la Comisión, aunque no es su tema propiamente la posibilidad de realizar con otras áreas del Instituto, como la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos y la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, realizar un análisis o taller de los casos que se nos han presentado en el tema de violencia política y violencia política en razón de género, del año pasado y del que transcurre, con setenta casos aproximadamente, que esta Comisión ha atendido respecto al tema, por lo que a su parecer se cuenta con material suficiente, pero de manera enriquecida poder realizar un estudio, foro o actividad académica que pueda aportar más elementos respecto a cómo está siendo utilizada la figura de violencia política en razón de género, violencia política en general en nuestra Ciudad y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como institución a una mejora de este tipo de mecanismos que a su parecer son valiosos para atender los casos.

El presidente de la Comisión en uso de la voz, manifestó que estaría de acuerdo con la propuesta presentada por el área, agradeció a la consejera Erika Estrada Ruíz las observaciones enviadas de manera previa y con las que coincidía totalmente.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Precisó que coincidía con la propuesta hecha en la foja 42 del proyecto en el sentido de incrementar la sanción respecto al apercibimiento que se hace en caso de incumplimiento de la medida que se está proponiendo adoptar derivado de que de manera previa al acuerdo que se había propuesto, y si bien la persona presuntamente responsable y atendió de manera formal esta medida, pudiéramos estar considerando que quizá existiera un intento de fraude a la ley, porque si bien se bajaban las publicaciones, se observa que se subió de manera posterior una imagen que se había retirado anteriormente, por lo que expresó que estaría de acuerdo en que en el caso que se está proponiendo en este momento se incremente la sanción por el incumplimiento de la medida que se estaba proponiendo.

Acto seguido, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz anunció que acompañaría también esa parte del proyecto, y refirió que le había costado trabajo en la reflexión porque de manera inicial si se retira el link, pero después lo que hace es subirlo nuevamente, con una captura de pantalla, mismo que esta Comisión había ordenado retirar, por lo que a su parecer se debe ir fijando criterio en lo sucesivo para que este tipo de conductas no se manifiesten porque efectivamente es una forma de darle vuelta a lo mandado por esta institución, por lo que señaló que en esta ocasión apoyaría que se aumente el apercibimiento pasando de una amonestación a una multa en el sentido de que hay que prevenir este tipo de conductas y sancionarlas de manera eficaz, sin embargo comentó que sirve para la reflexión para que en futuras ocasiones este seguimiento se lleve a cabo de manera puntual y prevenir en la medida de lo posible.

El presidente de la Comisión en uso de la voz expresó que estaría de acuerdo con lo propuesto por la consejera Erika Estrada Ruíz, respecto al análisis que se debe hacer de este tipo de denuncias recibidas.

A su parecer, con la cantidad de quejas recibidas bastaría para un buen análisis y que esta institución pueda realizar incluso propuestas respecto al tema.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/004-2ª.Urg.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador electoral IECM-QCG/PE/002/2022 (IECM-QNA/729/2021).

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por las tres personas consejeras que integran la Comisión.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del veintiuno de enero de dos mil veintidós, se dio por concluida la Segunda Sesión Urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS